

  INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR DE ROSARIO	Procedimiento operativo estándar <b>Solicitud de trabajo de Cristalografía</b> Área: PLABEM		<b>POE 25-3</b>
			Fecha de emisión: 09-04-2019
			Versión: V1
			Fecha de revisión:
Elaboró: Daniela Albanesi	Revisó: Lautaro Diacovich y Natalia Lisa	Aprobó: Alejandro Vila	Página 1 de 4

---

### 1-OBJETIVO

---

Establecer un procedimiento para la solicitud de trabajo para la Cristalografía de Proteínas en PLABEM.

---

### 2-ALCANCE

---

GI de IBR  
 GI externos  
 Sector productivo

---

### 3-DOCUMENTOS DE REFERENCIA

---

No hay

---

### 4-DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

---

PLABEM= Plataforma de Biología Estructural y Metabólica  
 GI=Grupos de Investigación  
 RAP= Responsable administrativa de plataforma  
 RCP=Responsables de cristalografía de PLABEM

---

### 5-RESPONSABILIDADES

---

RCP= dar respuesta adecuada a las solicitudes de trabajo  
 RAP= enviar el presupuesto al solicitante de un trabajo.

---

### 6-PROCEDIMIENTO

---

**(A) PROCEDIMIENTO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESDE PLABEM:**

Los miembros RCP, a través de dicha plataforma, podrán prestar los siguientes servicios:

	Procedimiento operativo estándar <b>Solicitud de trabajo de Cristalografía</b> Área: PLABEM		<b>POE 25-3</b>
			Fecha de emisión: 09-04-2019
			Versión: V1
			Fecha de revisión:
Elaboró: Daniela Albanesi	Revisó: Lautaro Diacovich y Natalia Lisa	Aprobó: Alejandro Vila	Página 2 de 4

- Asesoramiento para la producción de muestras de proteínas adecuadas para experimentos de cristalogénesis.
- Producción de muestras de proteínas.
- Cristalogénesis (cribado inicial del espacio químico y optimización).
- Montado y crio-protección de cristales.
- Gestión del tiempo de luz en sincrotrones.
- Obtención de datos de difracción de rayos X.
- Resolución de estructuras cristalográficas de proteínas (por reemplazo molecular o técnicas de faseo experimental).
- Análisis de modelos cristalográficos.
- Depósito de estructuras cristalográficas en base de datos estructurales (Protein Data Bank).

(i) Llegada la inquietud del solicitante del servicio, se mantiene una entrevista para evaluar la viabilidad del proyecto.

(ii) Se genera una **Propuesta Analítica**, que se envía al solicitante junto con el **presupuesto** trabajado por el RAP. Al mismo tiempo, se define el **Grupo de Trabajo Científico**.

(iii) Si se publica un manuscrito científico asociado al servicio cristalográfico, no se requiere autoría en el mismo. Si se solicita una mención en la sección de agradecimientos bajo el nombre Nombre(s) del(los) Investigadore(s) Involucrado(s)-PLABEM.

#### **(B) PROCEDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PROYECTOS CIENTÍFICOS EN COLABORACIÓN:**

Los RCP realizarán colaboraciones científicas en el marco de estudios estructurales de proteínas.

(i) Llegada la inquietud del investigador, se mantiene una entrevista para evaluar la viabilidad del proyecto.

(ii) Se genera una **Propuesta de Trabajo**, que se define según las etapas analíticas implicadas. Al mismo tiempo, se define el **Grupo de Trabajo Científico**.

(iii) La Propuesta de Trabajo se envía al investigador junto con el **presupuesto** asociado al consumo de insumos de PLABEM así como de las etapas inherentes a la colección de datos de difracción, trabajado por el RAP de dicha plataforma.

Las etapas analíticas implicadas en el proyecto pueden incluir:

- Asesoramiento para la producción de muestras de proteínas adecuadas para experimentos de cristalogénesis.  
Cristalogénesis (cribado inicial del espacio químico y optimización).
- Montado y crio-protección de cristales.
- **Gestión del tiempo de luz en sincrotrones.**

  <b>INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR DE ROSARIO</b>	Procedimiento operativo estándar <b>Solicitud de trabajo de Cristalografía</b> Área: PLABEM		<b>POE 25-3</b>
			Fecha de emisión: 09-04-2019
			Versión: V1
			Fecha de revisión:
Elaboró: Daniela Albanesi	Revisó: Lautaro Diacovich y Natalia Lisa	Aprobó: Alejandro Vila	Página <b>3</b> de <b>4</b>

**Si se publica un manuscrito científico asociado a colaboraciones que involucren alguna o todas estas etapas, la contribución del o de los miembros de PLABEM perteneciente(s) al Grupo Científico acordado, se verá reconocida entre los autores colaboradores, estableciéndose el orden de aparición en función de la relevancia del aporte realizado a la publicación. PLABEM debe figurar como dato de filiación de dichos miembros.**

**Las etapas analíticas implicadas en el proyecto pueden incluir también:**

- **Obtención de datos de difracción de rayos X.**
- **Resolución de estructuras cristalográficas de proteínas (por reemplazo molecular o técnicas de faseo experimental).**
- **Análisis de modelos cristalográficos.**
- **Depósito de estructuras cristalográficas en base de datos estructurales (Protein Data Bank).**

**Estas etapas requieren de una dirección científico/técnica, son esenciales para la producción de conocimiento estructural y suelen constituir un aporte mayor en las publicaciones científicas. Planteada esta situación, la contribución del miembro de PLABEM que las lleve adelante se reconocerá con la figura de autor co-correspondiente. PLABEM debe figurar como dato de filiación de dicho miembro.**

---

**7-HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

---

No aplica

---

**8-ANEXOS**

---

No hay

---

**9-Formulario y Registros**

---

No hay

---

**10-Documentos Relacionados**

---

---

**11-MODIFICACIONES:**

---

<i>Nro. Revisión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Principales cambios</i>

Controlado